COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

SOGECABLE comunica que la ampliación de capital, cuyas condiciones fueron acordadas por la Junta General de accionistas y el Consejo de Administración de la sociedad del pasado 27 de abril (el folleto informativo ha sido registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 20 de mayo), destinada a amortizar los préstamos participativos otorgados por los accionistas de referencia de la Sociedad (Prisa, Telefónica de Contenidos y Vivendi Universal) con motivo de la integración de Vía Digital en SOGECABLE, ha sido íntegramente suscrita por los actuales accionistas de la Sociedad, a los que se concedió un derecho de suscripción preferente, y un derecho de acrecer de hasta el 10% adicional respecto de su participación accionarial.

La ampliación de capital ha quedado sobresuscrita entre las solicitudes de ejercicio de los derechos de suscripción preferente y las solicitudes adicionales de los accionistas con derecho de suscripción preferente, al ser la suma provisional de solicitudes, directas y adicionales, superior a los 7.560.261 títulos de la ampliación. De confirmarse estas cifras, las solicitudes adicionales se atenderán mediante un prorrateo entre los solicitantes. No habrá, por tanto, títulos disponibles para su colocación institucional.

Tras la completa suscripción de la ampliación de capital en esta primera fase, queda inalterado el valor de la ampliación de capital previsto en el folleto informativo: 184.999.586 euros (15.120.522 euros de valor nominal y 169.879.064 euros de prima de emisión), con el precio de adquisición de las acciones previsto de 24,47 euros por título.

Tras esta ampliación, el capital social de SOGECABLE queda establecido en 267.129.262 euros, representado por 133.564.631 acciones, de 2 euros de valor nominal cada una.

La suscripción completa de la ampliación de capital por los accionistas de SOGECABLE evidencia el apoyo de éstos a su proyecto empresarial y le va a permitir reducir su endeudamiento y rebajar de forma significativa su carga financiera.